

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidencia Rectoral, Resolución 24599 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.  
Decreto 1860 del 14 de Julio de 2002, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.  
Resolución No. 1859 del 14 de Julio de 2002, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

**JOHANA PAOLA ALVAREZ GUTIERREZ**

con Cédula de Ciudadanía No. 1.083.037.347 de Santa Marta  
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos  
por la Universidad, le confiere el título de

**ENFERMERA**

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en  
Santa Marta el día 26 de julio de 2024

Libro de Registros No. 0080420241 Folio No. 017 Registro No. 0170  
Refrendado en Santa Marta el día 25 de julio de 2024

*Adriana Fandi*  
Directora (a) Sede

*Julio Atanasio Linero Teran*  
Rector (a)

*Glوريا Patricia Rangel*  
Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Julio Atanasio Linero Teran

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.  
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.  
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

**Acta Individual de Graduación No. 04-5377-2024**

PROGRAMA: ENFERMERÍA  
CODIGO SNIES: 4176  
FECHA GRADO: 26 DE JULIO DE 2024  
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que JOHANA PAOLA ALVAREZ GUTIERREZ con Cédula de Ciudadanía No 1.083.037.347 de Santa Marta cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ENFERMERA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 016 en sesión del día 02 de julio de 2024.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) Facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL  
Director(a) de Campus: ADRIANA SANTARELLI FRANCO  
Decano(a) Facultad: DORIAM ESPERANZA CAMACHO RODRIGUEZ  
Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 26 DE JULIO DE 2024

*Gloria Patricia Rave I*  
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS  
Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.



## Institución Educativa Distrital "Simón Bolívar"

Salta - Santa Marta  
Licencia de funcionamiento No. 0568 de 28 de junio de 2005 de la  
Secretaría de Educación Distrital

Confiere a:

**Johana Paola Álvarez Gutiérrez**

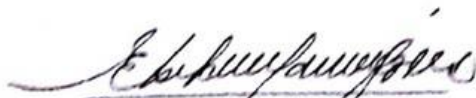
Identificado (a) con D.A No. 080809-56916 expedido en Santa Marta.

El Título de:

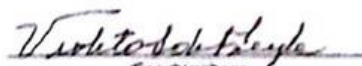
### Bachiller Académico

Especialidad: Operación en ventas y reservas de productos turísticos

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes  
al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

  
Elor Alzobena de Manjarrés



  
Coordinadora

Libro 01 Folio 146 Acta 30 Año 2015

Dado en Santa Marta a los 2 días del mes de Diciembre de 2015



**Institución Educativa Distrital Simón Bolívar  
Gaira - Santa Marta**

Unificado por resolución N° 179 de marzo 8 de 2002 y Licencia  
De funcionamiento N° 0568 del 28 de junio del 2005  
CRA 10 N° 18-83 Gaira Tel. 4222501  
DANE: 247001002711 NIT: 819002409-9

**Acta Individual de Graduación**

En la ciudad de Santa Marta a los 2 días del mes de diciembre de 2015, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por la suscrita rectora de la Institución Educativa Distrital Simón Bolívar de Gaira, quien confiere el título de:

**BACHILLER EN OPERACIÓN EN VENTAS Y RESERVA DE PRODUCTOS  
TURISTICOS**

**A:**

**ALVAREZ GUTIERREZ JOHANA PAOLA**

Identificado con T.I N° 98080956916 de Santa Marta

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes, ley 115 de 1994 y decreto 1290 de 2009.

Esta Acta consta de 59 alumnos graduandos, comienza con el nombre de ALVAREZ GUTIERREZ JOHANA PAOLA y termina con el de ZARCO POLO SHEYLA KATTUSCA.

Es fiel copia del Acta general N° 30 FOLIOS 116-118 en lo pertinente.

En Gaira - Santa Marta, a los 2 días del mes de diciembre del año 2015.

Firmada y sellada.

**ELSY ACTAHONA DE MANJARRÉS**

C.C. 36.533.075 de Santa Marta